

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Desconfianza preocupa a mayoría de mexicanos, revela estudio
* Proponen ampliar Esquema Nacional de Vacunación
* Congreso avanza en protección de productos con denominación de origen
* Legisladores del PANAL promueven reformas a Ley de Aguas
* CDD busca que dependencias instalen sistemas de paneles fotovoltaicos

**28 de diciembre de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 28-12-2014**

**HORA: 13:46**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Desconfianza preocupa a mayoría de mexicanos, revela estudio**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (**CESOP**) de la Cámara de Diputados realizó un estudio sobre el nivel de confianza de los mexicanos y qué tan recíprocos y solidarios son en este tema.

Estableció que la confianza en la sociedad y en las personas que la conforman registra niveles similares en 2013 y 2014.

El estudio de opinión reveló que 71 por ciento de los mexicanos asegura que si está siendo asaltado, cualquier extraño que pase por el lugar seguirá su camino sin auxiliarlo.

En 2014, la media fue de un 43 por ciento que respondió que en general las personas respetan a los demás (en 2013 fue de un 44 por ciento), mientras que un 13 por ciento consideró que “las personas siempre tratan de abusar”, contra sólo un nueve por ciento que asegura que las personas siempre respetan.

En octubre pasado, el CESOP dio a conocer los resultados de un sondeo de opinión que realizó durante agosto, con el propósito de proveer datos que ayudaran a entender cuánto confiamos en el otro y qué tan recíprocos consideramos que son nuestros conciudadanos.

Se trata de una “encuesta telefónica sobre confianza en la sociedad y en las personas que la conforman” que por segundo año consecutivo se aplica, lo que permite hacer comparaciones de los resultados para observar la tendencia de la opinión pública al respecto; en 2014, el sondeo consistió en 623 encuestas.

Entre los principales hallazgos está la consideración de que más de la mitad de los entrevistados (56 por ciento) señaló que los ingresos de una persona son en mayor medida definidos por las “palancas” y las relaciones personales, y sólo cuatro de cada 10 (38 por ciento) respondió que es más importante el esfuerzo personal.

Además, uno de cada 10 (nueve por ciento) señaló que “confiaría mucho menos” o “dejaría de confiar” en alguien si se entera que esa persona es indígena, y para el caso de alguien homosexual, el porcentaje que vería disminuida significativamente su confianza es del 15 por ciento.

Por ejemplo, si se llegara a saber que alguien tiene SIDA, el 16 por ciento “confiaría mucho menos” o “dejaría de confiar”, y para alguien transexual, la proporción que dejaría de confiar o confiaría mucho menos es de uno de cada cinco (25 por ciento).

El sondeo de opinión abordó tópicos como satisfacción con la vida y percepción de la sociedad en aspectos como respeto o abuso de las personas; importancia del esfuerzo personal; confianza entre personas con preguntas como la disminución en la confianza en una persona cuando se entera de una cualidad, así como satisfacción con la vida y percepción de la sociedad.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 28-12-2014**

**HORA: 12:53**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Proponen ampliar Esquema Nacional de Vacunación**

Ante el creciente número de infecciones nuevas y cada vez más recurrentes, el diputado **Rubén Benjamín Félix Hays** exhortó a la Secretaría de Salud federal a ampliar el Esquema Nacional de Vacunación para incluir la varicela o la hepatitis A.

“Si en el cuadro básico de salud se incluyen vacunas como la de la varicela o la de hepatitis A, contribuiremos a garantizar uno de los derechos fundamentales que tienen nuestros niños, el de la salud, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos”, externó el legislador por Nueva Alianza.

Expuso que de acuerdo con información de la Secretaría de Salud, tan sólo en los primeros cuatro meses de este año se presentaron más de 116 mil enfermos de varicela, siendo el Distrito Federal, Tamaulipas y el Estado de México las entidades con mayor número de casos.

Indicó que de enero a mayo de 2013 se registraron 44 mil 958 casos en esas entidades, mientras que en el mismo periodo de 2014 la cifra fue de 51 mil 732, es decir, un incremento de 13 por ciento.

Sin embargo, dijo, pese a la incidencia, sigue sin incluirse el antiviral en el cuadro básico de salud, siendo que esta enfermedad es sumamente contagiosa y puede provocar la muerte en las personas que tienen defensas bajas.

Félix Hays aseveró que aunque la varicela es considerada como la “enfermedad de los niños”, también los adultos pueden contraerla, siendo éstos 10 veces más propensos a necesitar hospitalización y 20 veces más susceptibles de morir, según datos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El legislador federal mencionó además que entre 10 y 20 por ciento de personas de 25 a 50 años que han tenido varicela pueden desarrollar herpes-zóster, un tipo de virus que afecta el tejido nervioso.

De hepatitis A, que se caracteriza por la inflamación aguda del hígado, de acuerdo con datos oficiales en 2011 se presentaron más de 20 mil 800 casos, donde los niños de uno a cuatro y de cinco a nueve años de edad fueron los más afectados.

Señaló que una de las causas por las que se contrae este virus se asocia con la falta de higiene, sobre todo con el lavado de manos y la preparación de los alimentos, por lo que es importante incluirla en el esquema nacional de vacunación, pues los niños son más susceptibles de estar en estas situaciones.

El también integrante de la Comisión de Salud de la Cámara baja aplaudió los esfuerzos que ha hecho el gobierno federal en esta materia, porque con el paso del tiempo se han adecuado los esquemas de vacunación conforme la proliferación de nuevas enfermedades, como la influenza y el Virus del Papiloma Humano.

Sin embargo, dijo, “estos esfuerzos tienen que seguir avanzando y ante la presencia de nuevos factores epidemiológicos se tiene que actuar en consecuencia, pues aparte de varicela y hepatitis A, existen otras enfermedades contra las que hay que trabajar para garantizar la salud de todos los mexicanos”, puntualizó.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 28diciembre2014**

**HORA: 12:16**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Congreso avanza en protección de productos con denominación de origen**

El Congreso de la Unión avanza en la protección de productos mexicanos tradicionales que han obtenido la denominación de origen y enfrentan a bandas nacionales e internacionales dedicadas a su falsificación, distribución y venta.

El Senado de la República aprobó y turnó a la Cámara de Diputados una reforma al artículo 223 de la Ley de la Propiedad Industrial, el cual sanciona hasta con 10 años de cárcel a quienes se dediquen a producir, almacenar, exportar o vender sin autorización productos protegidos con la denominación de origen en México.

Al respecto, el diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Abel Salgado Peña**, expuso que se buscará dictaminar en breve esta minuta y con ello cerrar el paso a la piratería de productos emblemáticos, ya que la falsificación es un grave problema de salud y un daño económico para miles de familias mexicanas.

Recordó que se analiza también una iniciativa de ley sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen, que busca combatir la problemática que enfrentan diversos productos, por la dispersión de la normatividad en materia de protección.

Por su parte, el senador **Arturo Zamora Jiménez** manifestó que la reforma aprobada a la Ley de Propiedad Industrial busca proteger 14 productos tradicionales mexicanos, “que nos representan y son reconocidos en el mundo de las mafias dedicadas a la falsificación, distribución y venta”.

Recordó que se tipifica como delito el producir, almacenar, transportar, introducir al país, distribuir, vender o exportar productos que se encuentren protegidos en la declaratoria general de protección a una denominación de origen, sin la autorización de uso respectiva.

Asimismo a quien fabrique, venda o ponga en circulación productos similares a los que se encuentren protegidos por una denominación de origen, utilizando cualquier tipo de indicación o elemento que genere confusión en el consumidor sobre su origen o calidad.

El legislador jalisciense expuso que las sanciones serán de dos a 10 años de prisión y multa por el importe de 100 a 20 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien cometa alguno de estos delitos.

“Esta es una importante reforma que protege a los productores de 14 productos mexicanos protegidos por la denominación de origen, que son el tequila, mezcal, artesanías de Olinalá, talavera, el bacanora y ámbar de Chiapas”, detalló.

Asimismo el café de Veracruz, el sotol, charanda de Michoacán, mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, café Chiapas, chile Habanero de Yucatán, vainilla de Papantla y arroz de Morelos.

Zamora Jiménez, expuso que la industria tequilera nacional elabora la bebida más reconocida de México en el mundo, por lo que se debe proteger el tema de la calidad y la denominación de origen. La cadena productiva agave-tequila genera actualmente más de 60 mil empleos directos a escala nacional.

Entre los ocupados en este sector hay 17 mil 500 agricultores, quienes cultivan 100 mil hectáreas de agave mexicano en 181 municipios de cinco estados del país.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 28-12-2014**

**HORA: 16:14**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Domingo**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Legisladores del PANAL promueven reformas a Ley de Aguas**

**Enrique Cuevas Báez, conductor:** Legisladores de Nueva Alianza promueven reformas contra la explotación de aguas del subsuelo por medio de procesos invasivos y contaminantes.

**Jesús Alberto Zamora, Reportero:** Diputados del Partido **Nueva Alianza** impulsan reformas a la Ley de Aguas Nacionales para prohibir la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas del subsuelo como elemento principal de cualquier técnica en procesos de extracción de hidrocarburos e impedir, también la contaminación.

El diputado **René Fujihuara,** propuso sancionar con una multa de mil 200 a 2,000 mil días de salario mínimo a quién explote, use o aproveche las aguas del subsuelo mediante proceso de extracción de hidrocarburos ya que estos han manifestado ser invasivos y contaminantes.

Destacó que uno de los grandes problemas de las aguas subterráneas es la sobre explotación, pues de acuerdo con la Comisión del Agua el número de acuíferos sobre explotados paso de 32 en 1975 a 104 en 2006.

Recordó que el método conocido como fracking el cual se utiliza para la extracción del gas Shell trae consigo dificultades tales como el manejo de lodos que brotan del pozo y van a plantas de tratamiento inadecuadas o que al desembocar en los arroyos y ríos, los contaminan.

Recordó los datos de algunas publicaciones científicas en donde se advierte que una de las mayores amenazas para la salud pública es la contaminación de las aguas subterráneas para consumo humano.

De ahí el propósito de proteger los acuíferos nacionales ante cualquier actividad de explotación o contaminación a la que pudieran estar expuestos por los diversos métodos de extracción de hidrocarburos en nuestro país. **Duración 1’50”/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 28-12-2014**

**HORA: 10:50**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Domingo**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**CDD busca que dependencias instalen sistemas de paneles fotovoltaicos**

**Enrique Cuevas Baez, conductor:** El Partido Acción Nacional busca que las dependencias instalen en sus inmuebles sistema de paneles fotovoltaicos.

**Jesús Alberto Zamora, reportero:** Diputados del Partido Acción Nacional promueven una iniciativa para que las instalaciones del Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación y el resto de los edificios de la Administración Pública Federal cuenten con instalaciones de captación de energía solar.

La propuesta es del diputado **Raúl Paz Alonso**, quien plantea adicionar un artículo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Donde se establecería que las dependencias van a instalar en los inmuebles a su cargo un sistema de paneles fotovoltaicos que permitan la interconexión de aprovechar esa energía renovable.

Tendrían también que incluirse en la totalidad de sus edificios, sistemas de iluminación con nueva tecnología que permita un ahorro en el consumo de electricidad.

Además, la instalación de paneles solares en inmuebles declarados monumentos artísticos e históricos, en términos de lo dispuesto por la ley de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos bajo la supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes a fin de evitar afectaciones a los mismos.

La iniciativa indica que el aprovechamiento de energía solar es una opción efectiva para reducir el impacto ambiental que se genera por la producción de la electricidad.

Sin embargo, no se establece de dónde provendrían los recursos y cuál sería el costo de estas modificaciones. **Duración 1’46”/jpc/m**